



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

11 NOV 2014

RES. H. N° 1684-14

Exptes. N° 20.160/11 y 20.003/12

VISTO:

Las Res. N° 498-SRT-2014 y 502-SRT-2014, por las cuales se rectifica el nombre de la asignatura a las que hacen referencia en las resoluciones N° 151-SRT-2011 y 004-SRT-2012, respectivamente, en las que se da por aprobada por promoción, la asignatura: "Legislación de la Comunicación", de la Carrera de Comunicación Social que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que en las resoluciones N° 151-SRT-2011 y 004-SRT-2012, por las que en las que se da por aprobada por promoción, la asignatura: "Legislación de la Comunicación", de la Carrera de Comunicación Social, se consignó erróneamente su denominación:

Que las Resoluciones citadas, emitidas la Dirección de la dicha Sede, fueron convalidadas oportunamente por Res. H. N° 0999-11 y Res. H. N° 0415-i2, de esta Facultad, consignándose erróneamente el mismo nombre de la asignatura;

Que estas resoluciones, N° 498-SRT-2014 y 502-SRT-2014, emitidas por la Dirección de Sede Regional Tartagal, requieren la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

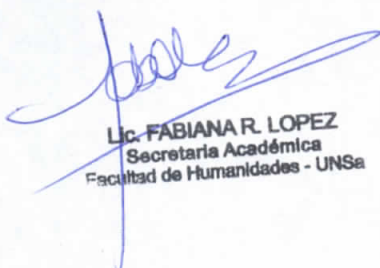
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR las Resoluciones N° 498-SRT-2014 y N° 502-SRT-2014, por las cuales se modifica las Resoluciones N° 151-SRT-2011 y 004-SRT-2012, en el sentido de consignar correctamente el nombre de la asignatura que aprueban por promoción alumnos de la Carrera de Comunicación Social de Sede Regional Tartagal, en las que deberá leerse correctamente como:

- LEGISLACION DE LA COMUNICACIÓN

ARTICULO 2°.- DEJAR ACLARADO que la emisión de la presente resolución de convalidación, por tratarse de una resolución aclaratoria complementaria, no modifica la fecha de egreso de estudiante alguno.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagal, Dpto. Alumnos de la citada Sede y Dirección de Control Curricular.


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaria Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
Secretaria
Facultad de Humanidades - UNSa